

## CASO PRÁCTICO nº 2

1.- A la vista del cuadro en el que queda reflejada la modificación de créditos descrita a continuación, analice: ¿De qué modificación de créditos se trata? Definición, régimen jurídico, procedimiento-tramitación, órgano competente para su aprobación. Téngase en cuenta que los ingresos proceden del compromiso firme de aportación de una subvención por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al Ayuntamiento.

### INGRESOS:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.03	SUBVENCION JUNTA DE COMUNIDADES PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO	4.800,00 €
<b>TOTAL GENERACION CREDITOS.....</b>		<b>4.800,00 €</b>

### GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
163.131.02	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO	4.590,00 €
231.160.00	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	210,00 €
<b>TOTAL.....</b>		<b>4.800,00 €</b>

2.- A la vista del cuadro en el que queda reflejada la modificación de créditos descrita a continuación, analice: ¿De qué modificación de créditos se trata? Definición, Régimen jurídico, procedimiento-tramitación, órgano competente para su aprobación. Téngase en cuenta que no se trata de un gasto específico y determinado.

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
342	227.01	SERVICIOS SOCORRISMO Y TAQUILLA PISCINA MUNICIPAL	7.425,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>7.425,00 €</b>

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
920	626.00	EQUIPOS DE OFICINA	7.425,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>7.425,00 €</b>

3.- A la vista del cuadro en el que queda reflejada la modificación de créditos descrita a continuación bajo la modalidad de transferencia de créditos, analice: Régimen jurídico, procedimiento-tramitación, órgano competente para su aprobación.

### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
231	131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	4.500,00 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.500,00 €</b>

### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
326	131.02	RETRIBUCIONES PROFESOR MUSICA	4.500,00 €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.500,00 €</b>

4.- A la vista del cuadro en el que queda reflejada la modificación de créditos descrita a continuación a financiar con cargo al remanente líquido de tesorería, analice: ¿De qué modificación de créditos se trata: Definición, régimen jurídico, procedimiento-tramitación, órgano competente para su aprobación.

AUMENTOS			
PARTIDA PRESUPUESTª	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE ALTA
163.131.01	RETRIBUC. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	45.363,00 €	4.000,00 €
326.131.02	RETRIBUC. PERSONAL LABORAL TEMPORAL: PROFESORES ESCUELA MUSICA	16.214,86 €	3.500,00 €
920.160.00	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	20.000,00 €	1.500,00 €
1621.227.99	SERVICIO RECOGIDA BASURAS	24.500,00 €	3.000,00 €
165.210.05	REPARC, MANTENMTO Y CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO	3.500,00 €	400,00 €
165.221.00	MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS: ENERGIA ELECTRICA	41.623,61 €	15.000,00 €
171.210.03	REPARC, MANTENMTO Y CONSERVACION PARQUES Y JARDINES	5.500,00 €	1.000,00 €
330.221.03	MATERIAL, SUMINISTRO Y OTROS: COMBUSTIBLE CALEFACCION DEPENDENCIAS	5.000,00 €	4.000,00 €
920.210.00	REPARC, MANTENMTO Y CONSERVACION INSTALACIONES	3.000,00 €	1.500,00 €
920.214.01	REPARC, MANTENMTO Y CONSERVACION MAQUINARIA Y VEHICULOS	1.500,00 €	1.000,00 €
920.227.00	SERVICIO LIMPIEZA INSTALACIONES	9.000,00 €	2.000,00 €
920.227.08	GASTOS RECAUDACION OAPGT	5.000,00 €	2.000,00 €
136.467.00	CUOTA CONSORCIO SERVICIO PUBLICOS MEDIAMBIENTALES	1.800,00 €	200,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>			<b>39.100,00 €</b>

5.- A la vista del cuadro en el que queda reflejada la modificación de créditos descrita a continuación a financiar con cargo al remanente líquido de tesorería,

analice: ¿De qué modificación de créditos se trata? Definición, régimen jurídico, procedimiento-tramitación, órgano competente para su aprobación,

<b>AUMENTOS</b>			
<b>PARTIDA PRESUPUESTª</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO INICIAL</b>	<b>IMPORTE ALTA</b>
163.131.01	RETRIBUC. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	0,00 €	4.000,00 €
326.131.02	RETRIBUC. PERSONAL LABORAL TEMPORAL: PROFESORES ESCUELA MUSICA	0,00 €	3.500,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>			<b>7.500,00 €</b>